

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

410 EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.

El Consejo de Administración de EBN DE NEGOCIOS S.A., ha acordado convocar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de marzo de 2024, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar el día 23 de marzo de 2024, a las 12 horas, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social de EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A., sito en Paseo de Recoletos 29, 28004 Madrid, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Determinación, dentro de los límites estatutarios, del número concreto de miembros del Consejo de Administración en seis.

Segundo.- Nombramiento de D. Alfonso Osorio Iturmendi como Consejero externo independiente.

Tercero.- Información a la Junta General de la modificación del artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización y subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.

Derecho a completar el orden del día y a presentar propuestas de acuerdo

De conformidad con lo establecido en el artículo 519 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades de Capital"), los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social de la Sociedad podrán solicitar que se publique un complemento de la presente convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento a la convocatoria deberá publicarse, como mínimo, con quince días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Los accionistas que representen, al menos, el mismo porcentaje indicado en el párrafo anterior, podrán, en el plazo y forma señalados igualmente en el párrafo anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta convocada.

Derecho de asistencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12º de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho a voto inscritas a su nombre en el Registro de acciones de la sociedad con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de representación y delegación de votos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 12º in fine de los Estatutos Sociales y 184 LSC, los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la presente Junta General, en los términos legalmente previstos.

El derecho de representación se deberá ejercer de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable. La representación es siempre revocable. La asistencia del accionista a la Junta General, personalmente, supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta.

El Presidente y el Secretario de la Junta General, de forma indistinta, gozarán de las más amplias facultades para admitir la validez del documento o medio acreditativo de la representación.

De conformidad con los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que de surgir una situación de conflicto de intereses con cualquier miembro del Consejo de Administración respecto de los puntos del Orden del Día la representación se entenderá conferida, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, a favor del Secretario de la Junta General.

El accionista que confiera su representación se obliga a comunicar al representante designado la representación conferida.

La persona en quien se delegue el voto sólo podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta General.

Derecho de información.

A los efectos de lo previsto en los artículos 197, 272, 518, 520 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los accionistas que los mismos tienen derecho tanto a examinar y consultar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Paseo de Recoletos 29, 28004 Madrid como a solicitar su entrega o envío gratuito, los siguientes documentos:

Texto íntegro del presente anuncio de convocatoria de la Junta General.

Texto íntegro de las propuestas de acuerdo sobre los puntos del orden del día que el Consejo de Administración somete a la Junta para su aprobación o y, en su caso, el complemento a la convocatoria y las propuestas de acuerdo que presenten los accionistas.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas que podrán solicitar a los administradores, desde la publicación de la presente convocatoria hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta, o verbalmente durante su celebración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Todas las solicitudes de documentación y/o información deberán incluir el nombre y apellidos del accionista o denominación social y la indicación de las acciones de las que es titular, y deberán realizarse (i) mediante entrega personal de la petición escrita o su envío al domicilio social de la Sociedad (ii) mediante correo electrónico a la dirección: accionistas@ebnbanco.com o (iii) mediante solicitud verbal en el propio acto de la Junta General.

Protección de datos de carácter personal

EBN Banco de Negocios, S.A., en su condición de responsable del mantenimiento, informa:

Los datos de carácter personal facilitados por los accionistas o por las entidades bancarias, Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratadas por el responsable arriba citado y por la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, con ocasión de la Junta General, para todas las gestiones derivadas de la organización de la misma y el cumplimiento de la normativa aplicable:

1.- La base que legitima el tratamiento de los datos es el cumplimiento de una obligación legal y la gestión de una relación jurídica con el afectado.

2.- Se adoptarán las medidas de seguridad legalmente exigidas en sus instalaciones y sistemas, garantizando la confidencialidad de sus datos personales, salvo en los supuestos en que éstos deban ser facilitados por exigencias de la Ley o por requerimiento judicial o administrativo.

3.- Los datos se conservarán mientras duren las obligaciones relativas a la Junta General Extraordinaria y, en todo caso, durante un plazo mínimo de 5 años desde la terminación de la misma, salvo que de conformidad con las políticas internas de EBN Banco, S.A. y/o la legislación vigente aplicable, sea necesario el almacenamiento de los mismos por un periodo superior.

4.- Los afectados podrán ejercitar, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y cualquier otro reconocido en la citada norma, a través de la correspondiente notificación (que deberá incluir la identificación del titular de los derechos mediante fotocopia del DNI o cualquier otro documento oficial análogo) al domicilio social de EBN Banco de Negocios, S.A.

Información General

Para cualquier aclaración o información adicional, los accionistas pueden dirigirse a la Oficina de Atención al Accionista, a través de los siguientes medios:

Envío de la consulta por correo postal al domicilio social.

Correo electrónico: accionistas@ebnbanco.com

Se comunica a los señores accionistas que es previsible que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 31 de enero de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Gómez Perezagua.

ID: A240004733-1